

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:50:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
008	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			22/11/2022			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05318	61	00	127	2012	80279	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Se da cumplimiento a la orden del despacho de fecha 27/01/2023 que dispuso remitir el expediente HIBRIDO - DIGITALIZADO de JUAN GUILLERMO ORTIZ GARCIA por competencia a los juzgados homólogos de ANTIOQUIA; (SE REMITE PARTE FISICA 1C) Maria Teresa P.

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:50:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/01/23	Constancia	Se da cumplimiento a la orden del despacho de fecha 27/01/2023 que dispuso remitir el expediente HIBRIDO - DIGITALIZADO de JUAN GUILLERMO ORTIZ GARCIA por competencia a los juzgados homólogos de ANTIOQUIA; (SE REMITE PARTE FISICA 1C) Maria Teresa P.		
30/01/23	Constancia	Se remite por competencia parte Electrónica de expediente HIBRIDO del ciudadano JUAN GUILLERMO ORTIZ GARCIA a los homólogos de ANTIOQUIA. Se informa al Área correspondiente para el envío de la parte física. MARIA TERESA PINO B.		
27/01/23	Auto ordena remisión proceso	Mediante Interlocutorio 2835 de noviembre de 2022, se reestablece subrogado y se ordena remitir por competencia proceso del señor JUAN GUILLERMO GARCIA ORTIZ, a los JUZGADOS DE EPMS DE ANTIOQUIA, toda vez que se le restablece subrogado penal de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y el fallador es el Juzgado 2º Penal del Circuito de Rionegro Antioquia . Sin detenido. Expediente híbrido, 1 cuaderno con 28 folios. Máxima Días		
20/01/23	Fijación Estados	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS N° 015 DEL 23/01/2023 AUTO N° 2835 DEL 25/11/2022 RESTABLECE SUBROGADO PENAL A JUAN GUILLERMO GARCIA ORTIZ. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISION QUEDA EJECUTORIADA EL 26/01/23. (Angy Aguirre)		
05/12/22	Constancias secretariales	A secretaria por cambio de sede. Máxima Diaz		
05/12/22	Recepción Memorial	Sentenciado JUAN GUILLERMO ORTIZ GARCIA solicita suspension condicional de la ejecucion de la pena. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH		
28/11/22	Recepción Memorial	Sentenciado JUAN GUILLERMO ORTIZ GARCIA allega poliza judicial. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH		
25/11/22	Constancias secretariales	Se remite para el sentenciado JUAN GUILLERMO ORTIZ VARGAS, boleta 436 a Estacion de Policia, diligencia de compromiso con periodo de prueba de 3 AÑOS. dianaruiz		
25/11/22	Auto que resuelve	Interlocutorio No. 2835 Restablece subrogado penal a Remite Por Competencia de JUAN GUILLERMO GARCIA ORTIZ- dianaruiz		
25/11/22	Auto avocando conocimiento	Auto 2054 asume conocimiento de la pena impuesta a JUAN GUIRLLERMO GARCIA ORTIZ- ES-POLICA BELENCITO CORAZON- dianaruiz		
23/11/22	Recepción Memorial	Sentenciado JUAN GUILLERMO ORTIZ GARCIA solicita suspension condicional de la ejecucion de la pena. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH		
22/11/22	Al despacho por reparto	EXPEDIENTE HÁBRIDO - CON DETENIDO - 1 CUADERNO (MARIA ELENA S)	1	28
22/11/22	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 22/11/2022 a las 17:02:32		

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN GUILLERMO ORTIZ GARCIA	<a href="#">71606755 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.